



ANDALUCÍA

www.juntadeandalucia.es BOJA número 127 de 5 de julio de 2022

Con carácter general del primer domingo del periodo comprendido entre el 14 de agosto al 27 de noviembre, los jueves, sábados, domingos y festivos. Almería, viernes, sábados, domingos y festivos.

Especies: codorniz, palomas (torcaz, bravía y zurita) y córvidos. Del 21 de agosto al 25 de septiembre. En la zona costera de Cádiz, todos los días desde el primer domingo del período comprendido entre el 4 y el 18 de septiembre.

*Conejo: Del 14 de agosto al 27 de noviembre. Al diente en mano: hasta el 1 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos. Almería, viernes, sábados, domingos y festivos.

*Tórtola europea: Pendiente de resolución.

ARAGÓN

www.aragon.es BOA número 118 de 21 de junio de 2022

Con carácter general, del segundo domingo de agosto al tercer domingo de septiembre.

Especies: codorniz: del 15 de agosto a tercer domingo de septiembre; paloma torcaz y urraca, del 21 de agosto a tercer domingo de septiembre; paloma bravía y sus diferentes razas y variedades, del 1 de septiembre a tercer domingo de septiembre; ánade real en los municipios del anexo IV, del 15 de agosto a tercer domingo de septiembre

ASTURIAS

www.asturias.es BOPA número 60 de 28 de marzo de 2022

Del 14 al 31 de agosto, exclusivamente en aquellos cotos que lo soliciten, los jueves, domingos y festivos.

Especies: zorro, paloma torcaz y bravía, gaviota reidora, gaviota patiamarilla, estornino pinto, urraca, corneja y codorniz (codorniz sólo en Cotos Regionales con una densidad de población suficiente para su aprovechamiento cinegético).

CANTABRIA

ww.cantabria.es BOC número 72 de 13 de abril de 2022

Del 21 de agosto al 11 de septiembre, martes jueves, sábados domingos y festivos. El horario hábil estará comprendido entre las 6:45 y las 21:15 horas.

Especies: codorniz, urraca y corneja negra.



CASTILLA LA MANCHA www.castillalamanca.es BOCM número 103 de 30 de mayo de 2022

Del 20 de agosto al 21 de septiembre, codorniz hasta el 15 de septiembre, excepto en las comarcas agrarias Serranía Alta de la provincia de Cuenca y Alcarria Baja de la provincia de Guadalajara que comprenderá para esta especie del 27 de agosto al 15 de septiembre.

Días hábiles: jueves, sábados y domingos.

Especies: codorniz, paloma torcaz, bravía y urraca.

Cupo: Codorniz (10 por cazador/día en Albacete, Ciudad Real y Toledo; 20 por cazador/día en Cuenca y Guadalajara).

CASTILLA Y LEÓN

LEY 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León. (B.O.C. y L. nº 131, de 8 de julio de 2021)

Del 15 de agosto al 18 de septiembre: codorniz, urraca, corneja, conejo y zorro. El conejo se incluye como especie cazable en la media veda contemplado en el Plan de Ordenación Cinegética del Coto.

Del 25 de agosto al 18 de septiembre: palomas torcaz y bravía.

Días hábiles: martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

Cupo: Codorniz, 25 ejemplares por cazador/día. Tórtola cupo 0, no se permite cazar.

CATALUÑA

www.gencat.cat DOGC número 8635 de 28 de marzo de 2022

Días 21 y 28 de agosto, 4 y 11 de septiembre. LLEIDA y comarcas de La Cerdanya y de El Solsonès: del 20 de agosto al 11 de septiembre, los jueves, sábados, domingos y festivos.

Especies: codorniz, paloma torcaz, bravía y sus variedades, urraca, estornino vulgar y zorro.

Cupos: 20 codornices por cazador y día.

EXTREMADURA Diario Oficial de Extremadura número 142 de 25 de julio de 2022

Desde el 15 de agosto hasta el 8 de septiembre todas las especies. Con las excepciones y limitaciones recogidas en el artículo 2 de la Orden.

Días hábiles: sábados, domingos y festivos. Horario de 07:00 a 11:00, y a partir de las 17:00 horas.

Especies: paloma torcaz y bravía (**desde el 20 de agosto**), codorniz en la modalidad de al salto, estornino pinto, urraca, grajilla, ánade real y zorro, sólo desde puesto fijo.

Cupos: 10 codornices y 15 palomas torcaces por cazador y día.



GALICIA www.gencat.cat DOGC número 79 de 26 de abril de 2022

Entre el 13 de agosto y el 4 de septiembre, sólo se podrá caza la codorniz en las modalidades de caza en mano y al salto, en los ayuntamientos de la provincia de Ourense que abarcan la antigua laguna de Antela (Rairiz de Veiga, Vilar de Santos, Sandiás, Vilar de Barrio, Sarreaus, Xinzo de Límia, Trasmiras, Porqueira y Xunqueira de Ambía), previa autorización del órgano territorial competente en materia de Conservación de la Naturaleza.

Días hábiles: Sábados y domingos.

ISLAS BALEARES

MALLORCA: www.caib.es BOIB número 67 de 24 de mayo de 2022

Desde el 21 de agosto hasta la apertura de la caza menor general.

Especies: codorniz, paloma torcaz y conejo. Liebre sólo en las modalidades de galgos y halconería.

Días hábiles: Jueves, domingos y festivos, caza con arco, escopeta y/o cualquier raza de perros y/o hurones. Martes y sábados, solo con perros ibicencos, galgos y/o hurón o con galgos. Aves de cetrería y sus elementos auxiliares lunes, miércoles, viernes, sábados y domingos.

FORMENTERA:

No se practica la caza en media veda.

IBIZA: **Orden de Vedas pendiente de su publicación.**

MENORCA:

DÍAS HÁBILES: Sábados, domingos y festivos con escopeta y perro desde el 21 de agosto hasta la apertura de la caza menor general, 12 de octubre. y jueves sólo con perro.

Especies: Codorniz, paloma torcaz, liebre y conejo. Liebre sólo en las modalidades de galgos y cetrería. Tórtola europea, cupo 0.



ISLAS CANARIAS

www.gobcan.es BOC número 128 de 29 de junio de 2022

EL HIERRO: Del 7 de agosto al 27 de noviembre, conejo con perro y hurón; del 18 de septiembre al 6 de noviembre, perdiz moruna y paloma bravía con perro y escopeta, los domingos 18 y 25 de septiembre, y los domingos 2, 9 y 16 de octubre codorniz común. **Días hábiles:** jueves, domingos y festivos (codorniz sólo domingos). **Especies:** conejo (sin escopeta), codorniz, perdiz moruna, paloma bravía y animales asilvestrados. **Cupo:** por cazador y día se autoriza un máximo de cinco conejos, cinco perdices, cinco codornices y ocho palomas bravías. Por cuadrilla (entre tres y cinco personas con un máximo de tres escopetas) doce conejos, ocho perdices morunas y dieciséis palomas bravías. En cualquier caso, el número de piezas será de diez por cazador y de veinte por cuadrilla.

FUERTEVENTURA: Caza sin muerte con dos perros de muestra, jueves y domingos del 3 de julio al 7 de agosto, domingos del 14 de agosto al 11 de septiembre, incluido el sábado 13 de agosto. Conejo con perro de pelo, ardilla moruna y animales asilvestrados los domingos del 14 al 28 de agosto; caza con perro de pelo y hurón del conejo, ardilla moruna y animales asilvestrados, domingos del 4 de septiembre al 9 de octubre; caza con perro de muestra y escopeta o arco de la perdiz moruna, paloma bravía, ardilla moruna y animales asilvestrados, los domingos del 18 de septiembre al 9 de octubre. **Especies:** perdiz moruna, conejo, paloma bravía, ardilla moruna y animales asilvestrados. **Días hábiles:** domingos.

GRAN CANARIA: Del 14 de agosto al 30 de octubre, conejo con perro y hurón, máximo 23 jornadas –Del 18 de septiembre al 30 de octubre perdiz roja, paloma bravía y animales asilvestrados con perro y escopeta, máximo 13 jornadas. **Días hábiles:** jueves y domingos. **Especies:** conejo, perdiz roja, paloma bravía y animales asilvestrados. **Cupo:** tres conejos y tres perdices rojas, número ilimitado de palomas bravías y animales asilvestrados. Por cuadrilla y día, nueve conejos y nueve perdices rojas y número ilimitado de palomas bravías y animales asilvestrados.

LA GOMERA: Caza sin arma del 7 de agosto al 11 de septiembre, perdiz, martes de 15,00 horas hasta la puesta de sol, jueves y domingos todo el día, conejo con perro y hurón los domingos del 7 de agosto al 11 de septiembre desde la salida del sol hasta las 15,00 y jueves sin hurón de 15,00 horas hasta puesta de sol. Caza con arma domingos del 18 de septiembre al 13 de noviembre, perdiz y conejo con perro y hurón en horario desde la salida del sol hasta las 15,00 horas. **Especies:** conejo, perdiz moruna, paloma bravía y animales asilvestrados. **Cupos.**

LANZAROTE: Conejo, jueves y domingos del 7 de agosto al 30 de octubre, conejo con perro podenco y hurón. Perdiz y paloma bravía con escopeta y perro de muestra, domingos del 18 de septiembre al 30 de octubre. **Especies:** conejo, perdiz moruna y paloma bravía. **Cupos.**



MEDIA VEDA 2022

LA PALMA: Conejo y paloma bravía entre el 7 de agosto al 4 de diciembre (excepciones); perdiz moruna y conejo con perro y escopeta del 18 de septiembre al 13 de noviembre. Jueves y domingos. **Especies:** conejo, perdiz moruna y paloma bravía y animales asilvestrados. **Cupos.**

TENERIFE: Desde el 7 de agosto hasta el 13 de noviembre, conejo con perro y hurón. Del 7 de agosto al 15 de septiembre, perdiz moruna con perro de muestra sin escopeta –con escopeta del 18 de septiembre al 13 de noviembre, mismo periodo que para la paloma bravía y animales asilvestrados. Del 7 de agosto al 13 de noviembre codorniz común con perro de muestra y sin escopeta. **Días hábiles:** jueves y domingos. **Especies:** conejo, perdiz moruna, codorniz común, paloma bravía y animales asilvestrados. **Cupos.**

LA RIOJA

www.larioja.org BOR número 120 de 24 de junio de 2022

Del 15 de agosto al 6 de septiembre, martes, jueves, sábados, domingos y festivos. Paloma: Del 15 al 20 de agosto. Conejo: del 15 de agosto al 25 de septiembre.

Con horarios.

Especies: codorniz, paloma torcaz, conejo, urraca, corneja negra, estornino pinto y zorro.

Cupo: codorniz: 20 ejemplares por cazador/día. Resto sin cupo.

MADRID

www.madrid.org BOCM número 104 de 3 de mayo de 2022

En cotos privados de caza, con superficie igual o superior a 250 ha., podrán cazarse estornino pinto, urraca, grajilla, corneja, codorniz y zorro los jueves, sábados, domingos y festivos **Del 15 de agosto al 15 de septiembre** ambos incluidos.

La paloma torcaz y paloma bravía se podrán cazar **desde el 21 de agosto al 15 de septiembre.**

No existe limitación de número de ejemplares para las especies mencionadas en los dos párrafos anteriores, a excepción de la codorniz.

La **codorniz** se podrá cazar en el mismo período pero con una limitación de 10 ejemplares por cazador y día.

No se permite la caza de la **tórtola común** esta temporada.



MEDIA VEDA 2022

MURCIA

www.carm.es BORM número 126 de 2 de junio de 2022

Codorniz común, sólo al salto **el tercer y cuarto domingo de agosto**. Cupo: 3 ejemplares por cazador/día.

Paloma torcaz, bravía, urraca y gaviota patiamarilla excepto zona vedada en puestos o aguardos fijos: entre el 21 de agosto al segundo domingo de septiembre. Cupo paloma torcaz: 10 ejemplares por cazador/día.

Tórtola europea: Se establece cuota cero de capturas. Se prohíbe su caza esta temporada.

Días hábiles: jueves, sábados, domingos y festivos.

NAVARRA

Orden de Vedas pendiente de su publicación.

PAÍS VASCO

Orden de Vedas pendiente de su publicación.

VALENCIA

www.docv.gva.es DOCV número 9383 de 14 de julio de 2022

Días hábiles: jueves, sábados, domingos y festivos.

Especies: En puesto fijo: paloma torcaz, bravía, estornino pinto, urraca y zorro, del 21 de agosto al 11 de septiembre. A salto o en mano contemplado en el Plan Técnico del acotado: codorniz común, del 14 de agosto al 11 de septiembre, sábados, domingos y festivos. Tórtola europea y paloma zurita no está permitida su caza en la media veda.

Cupo: 8 codornices por cazador/día.

Para ampliar información consultar Órdenes de las correspondientes Comunidades.

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN
Julio 2022